


Octubre de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE FINANZAS

151.º período de sesiones

Roma, 11-15 de noviembre de 2013

Programa de trabajo de la Auditora Externa

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Lito Martin

Director de Auditoría Externa

Tel: (+39) 06570 55780

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi712s

RESUMEN

- El objetivo del presente informe es proporcionar información al Comité de Finanzas de la FAO acerca de la situación del programa de trabajo de la Auditora Externa correspondiente al bienio 2012-13.
- La Auditora Externa llevó a cabo su auditoría de acuerdo con su plan de auditoría basado en los riesgos. Incluyó nueve exámenes financieros y de la gestión en la Sede y la auditoría de cinco oficinas descentralizadas. Ha presentado 14 cartas sobre asuntos de gestión a la Administración de la FAO en las que se incluían los resultados de la auditoría.
- En el presente informe se analiza el resultado de la auditoría en las seis esferas siguientes: 1) el examen del marco de rendición de cuentas; 2) la evaluación de la aplicación de las NICSP; 3) el examen de las políticas contables de las NICSP; 4) la auditoría de los balances provisionales; 5) el examen de la contabilidad de los proyectos; y 6) el examen de las operaciones de inversión.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- La Auditora Externa desea informar al Comité de Finanzas acerca de su programa de trabajo en curso.

Propuesta de asesoramiento

- **El Comité tomó nota de la situación de la labor de la Auditora Externa y agradeció la exhaustividad y la calidad del trabajo de auditoría.**

A. Introducción

1. El objetivo del presente informe es proporcionar información al Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) acerca de la situación actual del programa de trabajo de la Auditora Externa correspondiente al bienio 2012-13.

B. Alcance de la auditoría

2. El alcance del trabajo del Auditor Externo se rige por las disposiciones establecidas en el artículo XII del Reglamento Financiero de la Organización y por el mandato adicional que rige la auditoría externa de la FAO.

3. Específicamente, el Auditor Externo procederá a la comprobación de aquellas cuentas de la FAO, incluidos todos los fondos fiduciarios y cuentas especiales, que crea conveniente a fin de cerciorarse de que:

- los estados financieros concuerdan con los libros y comprobantes de la Organización;
- las operaciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás instrucciones aplicables de la FAO;
- los valores y el efectivo que se encuentren depositados o en caja han sido comprobados por certificados directamente por los depositarios de la Organización o mediante recuento directo;
- los controles internos, incluida la comprobación interna de cuentas, son adecuados a la medida en que se confía en ellos;
- los procedimientos que se han aplicado para la determinación de todos los haberes y obligaciones y del superávit o el déficit son, en su opinión, satisfactorios.

4. Además, en virtud del artículo 12.4 del Reglamento, el Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización.

C. Enfoque de la auditoría

5. Al auditar los estados financieros se adoptó un enfoque basado en el riesgo que requiere la realización de una evaluación del riesgo de la existencia de errores materiales en los estados financieros de la Organización y la determinación de los niveles de aseveración sobre la base del entendimiento pleno de la Organización y su entorno, incluido su sistema de control interno.

6. Determinamos controles del riesgo de prueba conjuntamente con flujos transaccionales y no transaccionales y gestionamos los riesgos residuales, en particular en el ámbito de las cuentas y los estados financieros, a fin de proporcionar a los interesados y destinatarios de la FAO un alto grado de confianza en los estados financieros en lo que respecta a su presentación imparcial, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el marco de presentación de informes financieros y las directrices de la FAO aplicables.

7. Hemos realizado nuestras auditorías de conformidad con: a) las normas internacionales de comprobación de cuentas; b) las normas de comprobación de cuentas de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores; y c) otras normas de comprobación de cuentas pertinentes para la FAO y otros puntos de referencia y mejores prácticas para llevar a cabo comprobaciones de la eficacia en el uso de los recursos.

8. La publicación del informe del Auditor Externo tiene dos objetivos principales: a) emitir un dictamen de auditoría sobre si los estados financieros de la FAO en su conjunto carecen de errores materiales y se preparan, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el marco de presentación de informes y las directrices de la FAO aplicables; y b) formular observaciones y recomendaciones sobre la gestión del funcionamiento de la FAO con la finalidad de permitir a la Organización desempeñar su mandato de manera eficiente y eficaz.

9. Durante el bienio 2012-13 aproximadamente el 60 % de los recursos del Auditor Externo se ha asignado a la auditoría financiera y relativa al cumplimiento de las normas, mientras que el 40 % restante se ha destinado a la comprobación de la eficacia en el uso de los recursos y a la realización de exámenes de la gestión. La auditoría incluye tres auditorías provisionales y una auditoría al final del bienio. Se publican dictámenes de auditoría sobre los estados financieros, la Cooperativa de Crédito y el Economato del Personal de la FAO.

10. El principal objetivo de la auditoría financiera es proporcionar a los órganos rectores, que son los principales usuarios de los estados financieros, una garantía razonable de que las cuentas y las transacciones financieras subyacentes carecen de errores materiales y cumplen el Reglamento Financiero de la FAO. El dictamen de auditoría también confirmará si los ingresos y los gastos son acordes a los propósitos aprobados por los órganos rectores.

11. Al elegir los temas para la comprobación de la eficacia en el uso de los recursos, tomamos en consideración los resultados de nuestra evaluación del riesgo y las prioridades de la FAO, en particular las plasmadas en las medidas para la transformación. La comprobación de la eficacia en el uso de los recursos tiene como finalidad fomentar la utilización cabal de los recursos de la FAO y determinar la consecución de los resultados deseados y los objetivos del programa.

D. Auditorías que se han llevado a cabo

12. Guiada por el alcance de la auditoría y en consonancia con el plan de auditoría basado en los riesgos para el bienio 2012-13, la Auditora Externa ha llevado a cabo dos auditorías provisionales de las siguientes esferas:

N.º	Esfera/oficina auditada	Período de la auditoría
	Sede	
1	Examen de la contabilidad de los proyectos	15 de octubre-2 de noviembre de 2012
2	Examen de la contabilidad descentralizada	15 de octubre-2 de noviembre de 2012
3	Examen de las operaciones de inversión	15 de octubre-2 de noviembre de 2012
4	Examen de las políticas contables y los memorandos técnicos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	25 de febrero-8 de marzo de 2013
5	Cooperativa de Crédito de la FAO	11-22 de febrero de 2013
6	Economato del Personal de la FAO	11-22 de marzo de 2013
7	Auditoría de las cuentas y transacciones financieras a 31 de diciembre de 2012	10-28 de junio de 2013
8	Examen del marco de rendición de cuentas, la gestión del riesgo institucional y las medidas relativas a la integridad y la responsabilidad fiduciaria	17 de junio-5 de julio de 2013
9	Examen de la aplicación de las NICSP	17 de junio-5 de julio de 2013
	Oficinas descentralizadas	
10	Oficina Subregional de la FAO para el África Austral (FAOSFS)	29 de octubre-16 de noviembre de 2012

11	Oficina Subregional de la FAO para el Asia Central (FAOSEC)	16 de noviembre-7 de diciembre de 2012
12	Representación de la FAO en Bangladesh (FABGD)	18 de febrero-8 de marzo de 2013
13	Representación de la FAO en la India (FAIND)	22 de julio-9 de agosto de 2013
14	Representación de la FAO en Bolivia (FLBOL)	5-23 de agosto de 2013

13. La auditoría de las oficinas descentralizadas se centró en la evaluación de la adecuación y la eficacia de los controles financieros y administrativos y del cumplimiento de la reglamentación de la FAO. También trató la aplicación de los marcos de programación por países, el Programa de cooperación técnica y la gestión de proyectos. Al final de cada auditoría se presentó a la oficina pertinente de la FAO una carta sobre asuntos de gestión que incluía los problemas o deficiencias constatados durante la auditoría y las medidas destinadas a abordarlas recomendadas por la Auditora Externa. Al final del bienio se presentarán en un informe detallado los problemas constatados en las oficinas descentralizadas.

E. Puntos destacados y resultados de las auditorías

14. En el presente informe la Auditora Externa desearía subrayar los resultados de su auditoría en seis esferas: a) el examen del marco de rendición de cuentas; b) la evaluación de la aplicación de las NICSP; c) el examen de las normas contables de las NICSP; d) la auditoría de los balances provisionales; e) el examen de la contabilidad de los proyectos; y f) el examen de las operaciones de inversión.

F. Examen del marco de rendición de cuentas

15. Del 17 de junio al 10 de julio de 2013 examinamos el marco de rendición de cuentas en vigor en la Organización, incluidos los subcomponentes conexos, para determinar la profundidad y la amplitud de su ejecución. Este examen también tenía como finalidad determinar déficits o sobrecargas en la rendición de cuentas y encontrar puntos intermedios para su mejora. El informe de la Dependencia Común de Inspección titulado *Marcos de rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas* (JIU/REP/2011/5) constituyó el documento en el que se fundamentó el examen. Elogiamos a la Administración de la FAO por su iniciativa a la hora de mejorar la rendición de cuentas en sus actividades. A continuación se enumeran algunas oportunidades para mejorar ulteriormente la rendición de cuentas en la FAO que se presentaron a la Administración para su examen:

- Incluir un marco de control interno en la esfera de la rendición de cuentas para facilitar que los responsables y los gestores de los riesgos y procesos determinen y pongan en práctica controles y estrategias en relación con los riesgos que se deben gestionar y elaboren un mecanismo de apoyo para que los responsables y los gestores de los controles sean capaces de proporcionar la información necesaria en la preparación del estado del control interno de la FAO.
- Incorporar en su plan la preparación del estado del control interno o el estado de la gobernanza para poder divulgar más plenamente la calidad y la extensión del control interno dentro de la Organización.
- Adoptar una política institucional oficial sobre el riesgo y crear estrategias de mitigación del riesgo suficientes para reconocer los riesgos existentes en la sistematización de la gestión del riesgo institucional.
- Finalizar y poner en práctica su primera política de sanción de proveedores antes del final de 2013 y asignar los recursos financieros necesarios para su aplicación. Considerar, además, la recomendación de los principales departamentos de contratar a un consultor o abogado que actúe en última instancia como Secretaría del Comité de Sanciones hasta que se seleccione y contrate un funcionario a más largo plazo.

- Elaborar y establecer un mecanismo interno en la investigación de casos en los que esté involucrado el Jefe Ejecutivo. Hicimos hincapié en que para evitar la especulación acerca del sesgo, las modalidades claras para la realización de la investigación por una entidad independiente son más adecuadas que la asignación de la jurisdicción de la investigación a una oficina interna.
16. Estas recomendaciones garantizarán un marco de rendición de cuentas integrado y completo acorde a las prácticas del sistema de las Naciones Unidas.
17. Con respecto a estas recomendaciones:
- La Administración se mostró de acuerdo con la necesidad de disponer de un control interno sólido y, en consecuencia, señaló que las esferas de la rendición de cuentas y la gestión del riesgo institucional, que ya estaban bastante avanzadas gracias a la Secretaría de los órganos rectores pertinente, eran fundamentales para la inclusión efectiva de un marco de control interno en el contexto general de la esfera de la rendición de cuentas.
 - La Administración apuntó que si bien otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas habían incluido un estado completo de los controles internos en sus estados financieros, este tema estaba siendo debatido en la Red de Presupuesto y Finanzas del sistema de las Naciones Unidas. La Administración señaló, asimismo, que participaría en estos debates y que, antes de poder incluir responsablemente un estado de los controles internos, tendría en cuenta los costos y beneficios de tal medida en el contexto de otras necesidades de la Organización. No obstante, la Administración reconoció la utilidad potencial de un mecanismo para seguir de cerca y aumentar, según sea necesario, los datos sobre el estado de los controles internos.
 - La Administración convino en que el desarrollo ulterior de la aplicación de controles internos sólidos depende de la sistematización de la gestión del riesgo en la FAO. A este respecto, el proyecto de gestión del riesgo institucional en curso concluirá, según lo previsto, a finales de 2013. La Junta de Seguimiento del Programa de la Organización ha apoyado una política institucional de riesgos.
 - La Oficina del Inspector General (OIG), conjuntamente con la Oficina del Asesor Jurídico y el Servicio de Compras y Contrataciones, ha elaborado los primeros procedimientos de sanción de proveedores y los ha presentado a la Administración superior para su examen y aprobación. La Administración prevé que estos procedimientos se finalicen antes del final de 2013.
 - En relación con el mecanismo de investigación de las denuncias del Jefe Ejecutivo por conducta indebida, la Administración señaló que abordaba la cuestión en el contexto de la presentación a los órganos rectores de un informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre ética en las Naciones Unidas (FC 138/INF/6). El Director General expresó su acuerdo general con las amplias observaciones formuladas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas acerca del informe. Tomando nota de que esta recomendación en concreto estaba dirigida a los órganos rectores, los organismos que componen la Junta de los Jefes Ejecutivos respaldaron la elaboración de modalidades apropiadas para investigar las denuncias que se formulen contra los jefes ejecutivos. La Junta de los Jefes Ejecutivos convino en que la elaboración de las normas y los procesos adecuados con antelación a tales situaciones graves brindaba la oportunidad de reflexionar sobre el asunto y examinarlo en profundidad. Además, los organismos indicaron que era posible que se produjese un conflicto de intereses inherente o percibido si las investigaciones de este tipo las realizaba únicamente un servicio interno e indicaron que había margen para incluir en esta recomendación una práctica alternativa, como la utilización de entidades externas. Los organismos señalaron asimismo el riesgo de que las denuncias frívolas o con falta obvia de fundamento se remitan automáticamente a un tercero para su investigación y la necesidad de disponer de salvaguardias a este respecto. La Administración cree que resultaría apropiada una política armonizada en el sistema de las Naciones Unidas sobre esta cuestión y estudiará con otras organizaciones del sistema la viabilidad de elaborar una propuesta común que pueda ser considerada por sus órganos rectores respectivos.

G. Evaluación de la aplicación general de las NICSP

18. Entre el 17 de junio y el 10 de julio de 2013 se llevó a cabo en la Sede de la FAO una evaluación de la aplicación de las NICSP. Nuestra evaluación se llevó a cabo para determinar la situación actual de la aplicación de las NICSP en la Organización, con inclusión de su gobernanza y las actividades de transición previas a la preparación de los primeros estados financieros acordes a las NICSP en la FAO. Elogiamos a la Administración por su iniciativa para estar en el buen camino en la gestión de las actividades dirigidas a poner en práctica las NICSP en 2014. Nuestro examen reveló la existencia de oportunidades para mejorar y garantizar la aplicación satisfactoria de las NICSP. Recomendamos que la Administración de la FAO:

- establezca una estructura oficial y específica de gobernanza de los proyectos que incluya funciones y responsabilidades bien definidas y líneas de rendición de cuentas;
- prepare un plan de aplicación de las NICSP tras el Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) y presente, incluya y respalde actividades de manera más coordinada para facilitar la ejecución de las actividades de transición y la preparación de los primeros estados financieros acordes a las NICSP en 2014;
- finalice antes del final de 2013 el Reglamento Financiero actualizado, incluidos los artículos que repercuten en la gestión de los activos materiales para respaldar las representaciones de la Administración y los responsables de gestionarlas;
- elaborar un sistema de inventario mundial que contenga servicios comunes a todos los usuarios y aborde las necesidades concretas de todos los departamentos pertinentes.

19. Con respecto a estas recomendaciones, la Administración:

- señaló que el proyecto estaba abordando las medidas relativas a la gobernanza de los proyectos y la planificación de las NICSP;
- informó de que el proceso de actualización del Reglamento Financiero se encontraba en curso y se preveía su finalización antes del final de 2013;
- hizo hincapié en la importancia de velar por que en la puesta en práctica de todo sistema de inventario se tomen en cuenta debidamente los costos derivados de la aplicación y el mantenimiento de un sistema en relación con los beneficios que se obtendrían.

H. Examen de las políticas contables y los memorandos técnicos de las NICSP

20. Examinamos las políticas contables y los memorandos técnicos de las NICSP en la FAO del 25 de febrero al 11 de marzo de 2013. La finalidad de este examen era ofrecer orientación a la Administración de la FAO para la aplicación satisfactoria de las NICSP y abordar los riesgos que supondría elaborar estados financieros que no fuesen acordes a las NICSP. Reconocimos los esfuerzos realizados por la Administración para finalizar las políticas contables y los memorandos técnicos necesarios. Hasta la fecha el equipo de la FAO encargado del proyecto de las NICSP ha elaborado 21 políticas contables y 27 memorandos técnicos conexos.

21. En nuestro examen constatamos que la política contable n.º 13 de la FAO relativa a las reservas cumplía plenamente las disposiciones pertinentes de la NICSP n.º 1 relativa a la presentación de estados financieros y la NICSP n.º 28 concerniente a la presentación de instrumentos financieros. Observamos, asimismo, que 20 políticas contables cumplían con las normas a excepción de preocupaciones específicas que señalamos y que deben ser abordadas por la Administración para garantizar el pleno cumplimiento de las NICSP. Estas preocupaciones se presentaron en la carta sobre asuntos de gestión.

22. Aconsejamos a la Administración que finalice inmediatamente las políticas contables y los memorandos técnicos, puesto que constituyen la base para la preparación de los estados financieros acordes a las NICSP.

23. La Administración confirmó que la Organización estaba realizando las modificaciones necesarias en las políticas contables y los memorandos técnicos en cuestión y que los documentos actualizados se enviarían a la Auditora Externa para que confirmase los cambios antes de final de 2013.

I. Auditoría de las cuentas y transacciones financieras provisionales

24. Del 10 de junio al 2 de julio de 2013 realizamos una comprobación de las cuentas financieras a fecha de 31 de diciembre de 2012. En esta auditoría examinamos determinadas cuentas como el efectivo y equivalentes de efectivo, las contribuciones voluntarias, las cuentas por cobrar (adelantos y pagos por anticipado), las obligaciones por liquidar y los gastos del Programa ordinario y proyectos, como gastos de personal (sueldos y subsidio de educación), viajes oficiales, compra de material fungible y equipo no fungible y contratos (cartas de acuerdo). También se examinaron el proceso de transición y la conversión de datos de la versión 11i a la versión R12 de Oracle, conjuntamente con los estados financieros que muestran la situación de los fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a 31 de diciembre de 2012.

25. En nuestra auditoría no detectamos ningún error material en las cuentas comprobadas. No obstante, se constataron excepciones, por lo que presentamos un memorando con observaciones sobre la auditoría en el que recomendamos medidas para abordarlas. Los informes de excepciones y los balances de comprobación de antes y después de la transición mostraron que los datos financieros no se vieron afectados por la actualización del sistema. Tampoco detectamos errores materiales en los estados financieros de los fondos fiduciarios del FMAM y presentamos al respecto un informe de auditoría independiente tal y como solicitó la Administración.

26. Las excepciones constatadas fueron las siguientes: a) saldos de fondos fiduciarios no reembolsados a los donantes por valor de 7,0 millones de USD; b) saldos sin conciliar de anticipos pendientes; c) acumulación y no recuperación de pagos anticipados para viajes pendientes desde hace mucho tiempo por importe de 3,3 millones de USD; d) pagos en exceso de subsidios de educación y reclamaciones; f) falta de reconocimiento de los gastos del subsidio de educación en el período financiero adecuado; y g) clasificación errónea de artículos fungibles y no fungibles.

27. Recomendamos que la Administración de la FAO:

- intensifique el examen y la limpieza de los proyectos que, aunque estén concluidos desde el punto de vista financiero, tengan saldos sin gastar para velar por el tratamiento y la disposición contables adecuados;
- inicie la recuperación de los anticipos para gastos de viaje proporcionados a los funcionarios y consultores;
- aplique las disposiciones del Manual relativas a los subsidios de educación;
- aborde el reconocimiento apropiado de los subsidios de educación para velar por que el saldo arrastrado en 2014 sea acorde a los requisitos establecidos en las NICSP con respecto a las prestaciones de los empleados;
- pida a los Responsables del presupuesto que adeuden las actividades de compras a las cuentas correctas en función de las descripciones de las cuentas de la FAO y garanticen que todos los artículos no fungibles se incluyan en la base de datos de activos fijos que se arrastrarán tras la aplicación de las NICSP.

28. La Administración:

- señaló que la División de Finanzas examina periódicamente los saldos pendientes para supervisarlos y recordar a los donantes que proporcionen instrucciones para liquidar los saldos finales;
- apuntó que había mecanismos de control en vigor para asegurar que se respetan los niveles máximos de subsidio de educación en el año académico en curso;
- señaló que la Organización estaba comprometida a garantizar la recuperación oportuna de los anticipos pendientes y que se continuarían tomando medidas complementarias para conseguirlo;

- confirmó que el proceso de reconocimiento de los gastos del subsidio de educación se abordará como parte de los nuevos procesos de respaldo de la aplicación de las NICSP en 2014;
- observó que con la aplicación del SMGR se habían puesto en práctica diversas medidas que garantizarán la clasificación apropiada de los gastos y su inclusión correcta en el registro de activos.

J. Examen de la contabilidad de los proyectos

29. Entre el 16 de octubre y el 7 de noviembre de 2012 se llevó a cabo un examen de la contabilidad de los proyectos en la Sede de la FAO que incluyó el examen de la adecuación y la eficacia operacional de las políticas, los controles y los procedimientos en vigor relativos a las siguientes actividades concernientes a la contabilidad de los proyectos bajo la responsabilidad del Grupo de Contabilidad de Proyectos: a) estructura y presupuestos del proyecto; b) autorización financiera, financiación, seguimiento y presentación de informes; y c) cuentas finales y presentación de informes financieros estatutarios.

30. Observamos que el presupuesto para proyectos extrapresupuestarios correspondiente al bienio 2012-13 se estima en 1 300 millones de USD, monto que constituye el 58 % del presupuesto total de 2 400 millones de USD para el bienio. Además, constatamos que en el nuevo ciclo de proyectos, la División de Finanzas inicia su participación en la tercera fase (examen y aprobación), en la que se requiere la aprobación financiera del proyecto antes de comenzar a ejecutarlo. Dado que nuestra auditoría tenía como objetivo principal garantizar que las cláusulas financieras incluidas en los acuerdos del proyecto o de financiación eran aceptables para la FAO, constatamos que la carencia de documentación no permite realizar una evaluación independiente de la propiedad, la transparencia y la responsabilidad de los procesos llevados a cabo.

31. Tanto la División de Finanzas como el Responsable del presupuesto desempeñan funciones determinantes en los procesos de ejecución de los proyectos. Una vez finalizados los proyectos, el mayor impedimento para realizar su cierre financiero es la existencia de un déficit presupuestario o de caja. Las principales causas de tales déficits determinadas durante la auditoría son las pérdidas por tipo de cambio, la desautorización por parte de los donantes o la inelegibilidad de los gastos y el control descuidado por parte del Responsable del presupuesto. Una gran parte de nuestra auditoría se centró en la necesidad de que la FAO ponga en práctica un marco de rendición de cuentas estricto ya que, de lo contrario, continuará exponiéndose a riesgos y pérdidas financieros.

32. La presentación de informes financieros finales se lleva a cabo tras el cierre financiero del proyecto, momento en el cual se enajenan los saldos de los fondos del proyecto. A 30 de septiembre de 2012 había 261 proyectos cerrados desde el punto de vista financiero que tenían saldos por liquidar por valor de 7,2 millones de USD. Estos saldos han estado pendientes entre seis días y 11 años debido a la carencia de instrucciones de los donantes en los acuerdos sobre los proyectos o a la insuficiencia de las mismas.

33. Recomendamos que se mejoren las políticas en vigor para incluir una disposición estándar de carácter obligatorio acerca de la manera en que se debe hacer uso de los saldos no utilizados y del período disponible para ello, haciendo esfuerzos para animar a los donantes a que los transfieran a otras actividades de la FAO en lugar de que les sean reembolsados. Así se evitaría la impresión desfavorable acerca de la administración de los fondos entre los donantes y otros interesados. La Administración señaló que examinaría la posibilidad de incluir tales cláusulas en los acuerdos con los donantes.

34. Reconocemos las diversas reformas e iniciativas realizadas por la Administración dirigidas innegablemente a mejorar el marco de rendición de cuentas, los sistemas de control interno, el empoderamiento en cuanto a los recursos y los diversos procesos conexos, incluida la esfera relativa a la contabilidad de los proyectos. En el contexto de la auditoría, las medidas recomendadas y las consideraciones acerca de la mejora de las políticas, los controles y los asuntos de procedimiento en las esferas tratadas se presentan en mayor profundidad en la carta sobre asuntos de gestión con el objetivo

de complementar los esfuerzos que está realizando la FAO para mejorar su orientación y así conseguir ejecutar eficiente y continuadamente sus programas.

K. Examen de las operaciones de inversión

35. Examinamos las políticas de inversión en vigor en la FAO conjuntamente con el acuerdo de custodia firmado con el depositario de las inversiones y los respectivos acuerdos de inversión firmados con los gestores de las inversiones. Este examen se llevó a cabo del 16 de octubre al 7 de noviembre de 2012 e incluyó la confirmación del volumen total de las inversiones mantenidas en cartera por el depositario y los gestores de las inversiones a 30 de septiembre de 2012.

36. Las inversiones de la FAO, que ascienden a 1 100 millones de USD (es decir, el 78 % de los 1 400 millones en activos existentes a 31 de diciembre de 2012), constituyen la mayor partida de su balance. En relación con ello, reconocemos que todas las inversiones, debido a su carácter intrínseco, conllevan riesgos. En el caso de la FAO, los resultados de las inversiones tienen consecuencias directas e inmediatas en la financiación de los planes relativos al personal y otros proyectos. Por ello, la gestión eficaz de las inversiones ha sido una de las mayores preocupaciones de la FAO, como queda de manifiesto principalmente en vista del seguimiento diario de los rendimientos de las inversiones que lleva a cabo la Unidad de Inversión, la delegación de funciones y decisiones importantes al Comité de Inversiones y el establecimiento del Comité Asesor sobre Inversiones.

37. Entre la complejidad de transacciones de inversión, un componente básico pero importante de la gestión eficaz de las inversiones es una declaración de la política de inversión (DPI) correctamente redactada, ya que proporciona el plan para alcanzar los resultados deseados. Al examinar su DPI, la FAO podría guiarse por la DPI de otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones de inversión fiables. Estos instrumentos de referencia se diseñaron mediante esfuerzos de colaboración de los especialistas, lo que proporciona a la FAO una garantía razonable de que el marco establecido en ellos se ajusta correctamente a las necesidades de los responsables de la toma de decisiones.

38. La FAO depende en un grado considerable de los servicios y la actuación de su depositario general y de los gestores externos de las inversiones. Por esta razón, la selección y la rescisión del nombramiento del depositario general y los gestores de las inversiones, así como el seguimiento y la evaluación de su rendimiento, son elementos cruciales del espectro general de la gobernanza de las inversiones en la FAO. Para desempeñar eficazmente este mandato, recomendamos a la Administración de la FAO que mejore sus políticas vigentes mediante la integración en ellas de: a) el mandato de los principales participantes en las operaciones de inversión, en particular la autoridad y las responsabilidades del Comité de Inversiones, el Comité Asesor sobre Inversiones y el Grupo de Operaciones de Tesorería; b) criterios y procesos pertinentes para seleccionar y rescindir el nombramiento de los gestores de las inversiones; y c) la responsabilidad y los procesos incluidos en la realización de visitas in situ.

39. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación general y señaló que se tomarían medidas al respecto en las revisiones de los documentos normativos que se realicen en 2014 y 2015.

40. Además, señalamos que el rendimiento de las inversiones actuales ofrecidas por HSBC y Northern Trust gira en torno al 0 % o 0,01 %. Aconsejamos a la Administración que revise la posición de las carteras de inversión existentes y que explore avenidas pertinentes para encontrar un equilibrio entre los riesgos y el rendimiento que resulte en última instancia en la consecución de beneficios óptimos.

41. La Administración observó que la posición de la FAO en cuanto a las inversiones cumple plenamente las estrategias de asignación de los activos y las políticas de inversión acordadas, respaldadas por las disposiciones de gobernanza establecidas, y que las tasas de rendimiento actuales reflejan la importancia conferida por estas estrategias y políticas al equilibrio entre el riesgo y el rendimiento de la inversión. La Administración señaló, además, que en las condiciones de mercado actuales las inversiones en euros prácticamente garantizadas y de corta duración generan un

rendimiento cercano a cero y en ocasiones negativo, por lo que el rendimiento real es acorde al esperado.

L. Próximas medidas

42. Para concluir su labor del bienio en curso, la Auditora Externa a) llevará a cabo nuevos exámenes de la aplicación de las NICSP (resultados cuantificables de los proyectos y seguimiento de la situación de la aplicación de las recomendaciones relativas a las NICSP) b) evaluará los controles incluidos en el SMGR que influyen en la presentación de los estados financieros, c) llevará a cabo un examen operacional de la gestión de los recursos humanos y el Programa de cooperación técnica y d) examinará los planes y programas de la FAO prestando atención a los objetivos estratégicos I, A y H.

43. También se auditarán otras oficinas descentralizadas, concretamente la Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente (FAORNE), la Oficina Regional de la FAO para África (FAORAF), la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (FAORAP), la Representación de la FAO en China y la Oficina de la FAO de Asuntos Tailandeses.

44. Entre mayo y junio de 2014 se llevará a cabo la auditoría de final de bienio de los estados financieros correspondientes a 2012-13. Serán los últimos estados financieros que la FAO prepare de acuerdo con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a la luz de la entrada en vigor de las NICSP como marco de presentación de informes financieros a partir de 2014. El informe detallado de la Auditora Externa correspondiente al bienio 2012-13 se presentará al Comité de Finanzas en su período de sesiones de otoño de 2014.

M. Colaboración con la Oficina del Inspector General y el Comité de Auditoría de la FAO

45. Hemos colaborado continuamente con la Oficina del Inspector General (OIG) para conseguir sinergias en materia de auditoría y evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos. La última reunión de colaboración se celebró el 7 de octubre de 2013.

46. La Auditora Externa también presentó la situación de su labor al Comité de Auditoría de la FAO durante su reunión del 1.º de agosto de 2013 y tomó nota del agradecimiento manifestado por este acerca de la exhaustividad de sus actividades de auditoría.

N. Agradecimientos

47. La Sra. Maria Gracia Pulido Tan, Auditora Externa, desea expresar su agradecimiento al Comité de Finanzas de la FAO, por conducto del Presidente Médi Moungui, por la oportunidad de presentar la situación del trabajo de auditoría que ha desempeñado en la Organización correspondiente al bienio 2012-13. Además, manifiesta su agradecimiento al Comité por el nombramiento de la Comisión de Auditoría de Filipinas como Auditor Externo de la FAO para el período 2014-19.